

## Suplemento de Notificaciones

# ESTADO

## MINISTERIO DE FOMENTO SUBSECRETARÍA DE FOMENTO

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS. Anuncio de notificación de 2 de febrero de 2021 en procedimiento de trámite de audiencia de recurso administrativo contra convocatoria de proceso selectivo.*

**ID: N2100087547**

Se ha presentado recurso de reposición contra la Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento (BOE de 1 de octubre).

Mediante Resolución del Subsecretario de 22 de diciembre de 2020 (BOE de 28 de diciembre) se ha acordado la suspensión de la convocatoria impugnada, en tanto se resuelva el fondo del asunto del citado recurso de reposición, por cuanto puede verse afectado por la Sentencia nº 1679/2020, de 4 de diciembre de 2020, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. En particular, dicha Sentencia anula la Base Específica 4.1, relativa a la titulación de una convocatoria anterior de la misma Escala, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, con independencia de que se publique igualmente este trámite de audiencia para los participantes en el proceso selectivo en los medios previstos en la convocatoria, se concede a todos los posibles interesados un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para poder comparecer en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sita en el Paseo de la Castellana, número 67, despacho A-367, de 9 a 15h, 28071 de Madrid, al objeto de que puedan conocer el contenido íntegro del recurso. Asimismo, podrán solicitar acceder al mismo a través de la dirección de correo electrónico [area juridica.sgrh@mitma.es](mailto:area juridica.sgrh@mitma.es); del teléfono 915978205 y de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el apartado "Solicitudes para la Subdirección General de Recursos Humanos".

Desde la fecha en que se conceda acceso a cada posible interesado, y en virtud de lo establecido en el artículo 118.2 de la citada Ley, cada uno de ellos podrá presentar alegaciones en un plazo improrrogable de 15 días a través de los registros públicos mencionados en el artículo 16.4 de la misma Ley –preferentemente a través de la mencionada sede electrónica -. En caso contrario, se entenderá decaído el derecho a realizar alegaciones.

Madrid, 2 de febrero de 2021.- El Subdirector General de Recursos, Gabriel Esteve Krauel.